

**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO
DE MOQUEGUA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 161-2019-PCM**

El 05.08.2019 a las 11:00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Ilo, contando con la presencia del Sr. Francisco Ismodes Mezzano, Ministro de Energía y Minas, se reunieron los miembros del Comité: presididos por el Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, Gobernador Regional de Moquegua, Sr. Abraham Cárdenas Romero, Alcalde Provincial de Mariscal Nieto, Sr. Raúl Ticona Montes, representante alterno de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, Sr. Gerardo Carpio Díaz, Alcalde Provincial de Ilo, Sr. Eduardo Serpa Coda y Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui, representantes titulares de la empresa Anglo American Quellaveco, Sr. Óscar Zeballos Guevara, representante de la sociedad civil de la provincia de Mariscal Nieto, Sr. Juan Valencia Uribe, representante de la sociedad civil de la provincia de Ilo, Sr. Marcelo Gutiérrez Mamani, representante de la comunidad del área de influencia directa, el Sr. Pastor Humberto Paredes Diez Canseco, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Sra. Evelyn Torres Aliaga, representante del Ministerio de Energía y Minas. Contando además con la participación del Sr. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego, Sra. Nancy Chauca Vásquez, Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, Sra. Heydi Araujo Sifuentes, Coordinadora de Gestión Socio Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Sr. Jaime Huerta Lozada, Administrador del Agua Local de Moquegua y el Sr. José Arturo Alejos Blanco, representante de la Oficina Defensorial de Moquegua.

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida del Gobernador Regional de Moquegua, Sr. Zenón Cuevas Pare.
2. Palabras del Ministro de Energía y Minas, Sr. Francisco Ismodes Mezzano.
3. Presentación de avances de los Sub Grupos de Trabajo de los Acuerdos 24 y 25 de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua.
4. Presentación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental sobre acciones de supervisión y fiscalización ambiental en el ámbito del Proyecto Quellaveco.
5. Presentación de la Autoridad Nacional del Agua sobre monitoreos de calidad de agua realizados en la Cuenca Tumulaca.

DESARROLLO DE SESIÓN:

1. El Coordinador del Sub Grupo de Trabajo del Acuerdo 25, Sr. Julio Granados Cutimbo, realizó la presentación ante el Comité del estado situacional del nivel de verificación del acuerdo 25: contratación de mano de obra local y, el Coordinador del Sub Grupo de Trabajo 24, Sr. Mario Garcilazo de la Flor, realizó la presentación ante el Comité del estado situacional del nivel de verificación del acuerdo 24: proveedores locales.
2. El Alcalde Provincial de Mariscal Nieto presentó al Comité el Oficio Nro. 926-2019-A/MPMN, sobre sinceramiento de puestos laborales y requerimientos.
3. El Coordinador de Supervisión Ambiental en Minas del OEFA, Sr. Omar Orahulio, realizó una presentación sobre las acciones de supervisión y fiscalización ambiental realizadas en el Proyecto Quellaveco, señalando que OEFA ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador a Anglo American Quellaveco en junio del 2019.
4. La Biol. Lucy Ucharico de la Administración Local del Agua Moquegua, realizó una presentación sobre los monitoreos de calidad de agua realizados en la Cuenca Tumulaca hasta Ilo.

ACUERDOS:

1. El Sub Grupo de Trabajo del Acuerdo 25 verificará en próxima reunión del Sub Grupo del 07.08.2019 el proceso de contratación de personal del proyecto Quellaveco, desarrollando una propuesta de veeduría de todo el proceso de contratación, que incluirá una presentación de MANPOWER, verificación de ingreso de expedientes y preocupación sobre fortalecimiento institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GORE Moquegua.

2. El Sub Grupo de Trabajo del Acuerdo 25 verificará además el empleo indirecto generado a través de contratistas y sub contratistas, los mecanismos de difusión de programas de capacitación apoyándose en propuesta dada por Alcalde Provincial de Mariscal Nieto de desarrollar difusión de capacitaciones en ambientes del Coliseo Municipal, verificación de condiciones laborales de trabajadores a través de contratistas y sub contratistas y confidencialidad respecto a proceso de denuncias.
3. El Sub Grupo de Trabajo del Acuerdo 24 verificará los montos de compras locales, conforme solicitud reiterada a Anglo American, y revisión de caso de la Sra. Juana Luz Machacao Quispe, incluida en listado de proveedores locales de Anglo American.
4. El Ministerio de Energía y Minas solicitará por escrito a Anglo American una respuesta formal a cada uno de los pedidos y consultas realizadas por sociedad civil sobre contratación de mano de obra local, proveedores locales y temas ambientales planteados.
5. OEFA y ANA remitirán a Secretaría Técnica del Comité el 06.08.2019 las presentaciones realizadas ante Comité.
6. La Autoridad Nacional del Agua hará llegar por escrito a Secretaría Técnica del Comité, los monitoreos de calidad de agua realizados en la Cuenca Tumulaca desde 2011-2019.
7. La Secretaría Técnica del Comité reiterará por escrito a los miembros del Comité faltantes, acrediten a sus representantes para la reactivación del Sub Comité del Monitoreo Ambiental Participativo en la tercera semana de agosto del 2019.
8. La Secretaría Técnica del Comité invitará a la Gerencia Regional de Salud y área competente del MINSA, de modo se incorporen al trabajo del Sub Comité del Monitoreo Ambiental Participativo.
9. La Secretaría Técnica del Comité invitará a la UNAM, UJCM y al CIP, de modo generar mecanismos de involucramiento de profesionales de dichas entidades en el Monitoreo Ambiental Participativo.
10. El OEFA remitirá a Secretaría Técnica del Comité el cronograma de acciones programadas de evaluación ambiental y monitoreo de la calidad de aire en tiempo real.
11. La Secretaría Técnica del Comité remitirá al OEFA las denuncias formuladas por sociedad civil de Moquegua ante el Comité, de modo el OEFA pueda incluirlos en sus acciones de supervisión.
12. La Secretaría Técnica del Comité remitirá el 06.08.2019 a Anglo American todos aquellos problemas planteados en reunión, de modo sean respondidos por Anglo American en próxima reunión del Comité.
13. La próxima reunión del Comité queda definida para el 19.08.2019 en la ciudad de Moquegua, en la sede Institucional del GORE Moquegua, desde las 09:00 horas, en la cual se tratarán temas pendientes de agenda.

PEDIDOS:

1. El representante de sociedad civil de Ilo solicitó que Anglo American evalúe el financiamiento de proyectos de inversión para la provincia de Ilo, que puedan ser canalizados a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua.
2. El representante de la comunidad del AID solicitó que se implemente un punto de monitoreo de calidad de agua en tiempo real que permita un control permanente del recurso hídrico.
3. El representante de la Municipalidad Provincial de Gral. Sánchez Cerro solicita que se incluya como miembro del Comité a un representante de sociedad civil de la provincia de Gral. Sánchez Cerro y el pedido del Gobernador Regional de Moquegua de que sea incluido como acreditado titular el Alcalde Distrital de Torata.

Siendo las 15:15 horas del mismo día concluye la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



Oefda

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Acciones del OEFA en relación a la U.M. Quellaveco

Tessy Torres
Presidenta del Consejo Directivo del OEFA

Julio, 2019

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

(1)

**Supervisión del cumplimiento de obligaciones de
Quellaveco – Año 2018**

(2)

Supervisión del cumplimiento de obligaciones de
Quellaveco – Año 2019

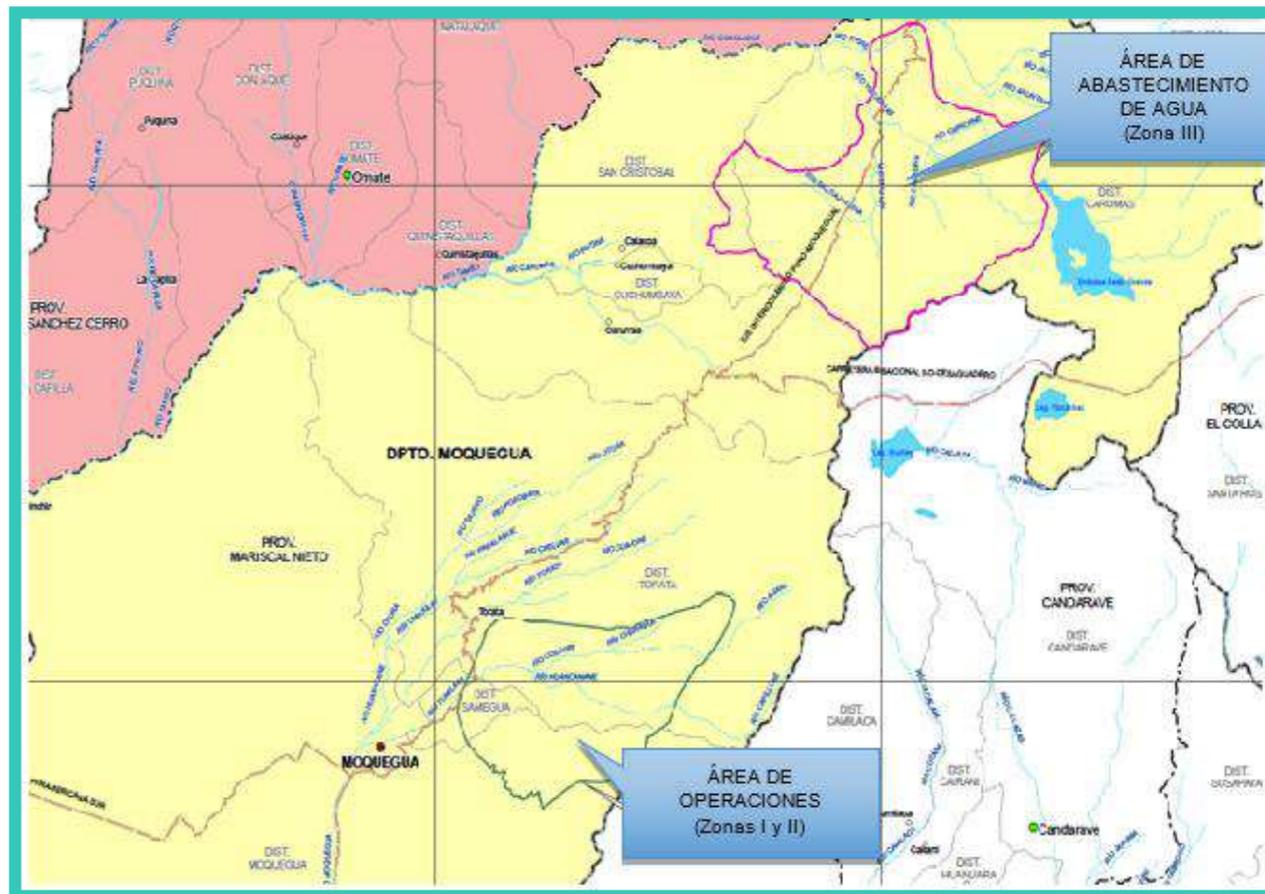
(3)

Fiscalización ambiental

Datos generales

Descripción de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable:	Quellaveco
Titular minero:	Angloamerican Quellaveco S.A.
Ubicación:	Distritos: Torata Provincia: Mariscal Castilla Departamento: Moquegua
Cuenca:	Valle del río Asana
Etapas actuales:	En construcción.





AGUA SUPERFICIAL



AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA

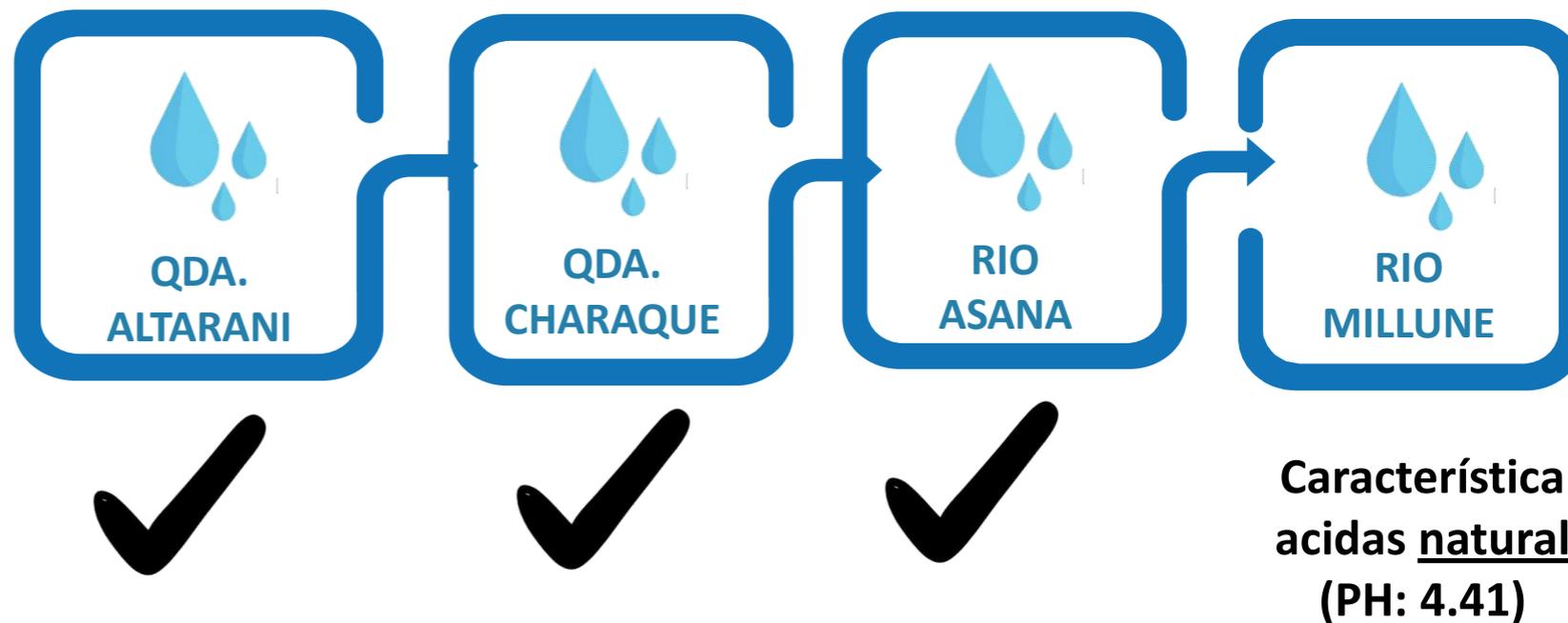


AIRE



SOCIO AMBIENTAL

AGUA SUPERFICIAL



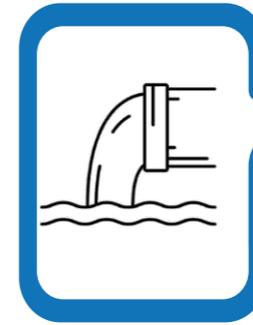
CUMPLE ECA

AGUA RESIDUAL DOMESTICA

Plan de Manejo Ambiental

Tratamiento de agua residual doméstica

Cumplir con los ECA's



NO CUMPLE

Instalaciones supervisadas

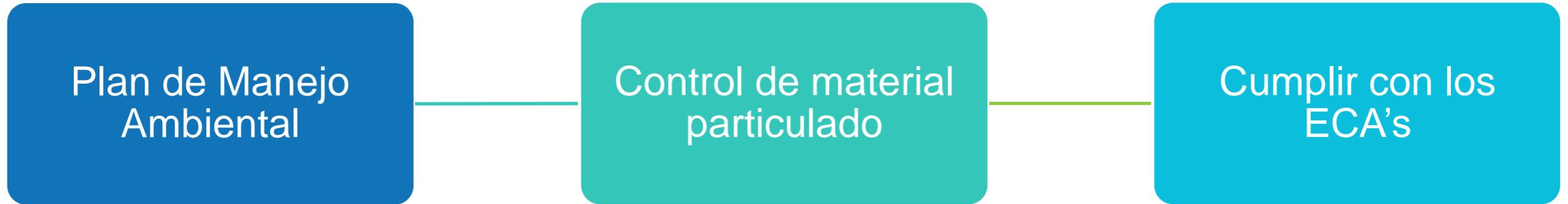
- Auxiliares (oficinas, comedor, campamento)
- Zona de operaciones

OEFA
inicia
Procedimiento
Sancionador

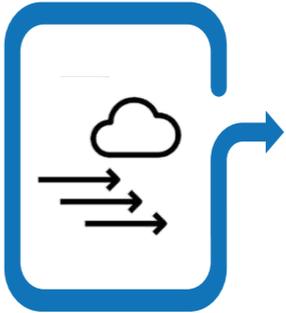


4 meses

Según plazos
establecidos por Ley
(TUO LPAG 27444)



- Instalaciones supervisadas**
- Anexo Tala
 - Zona de cultivo de Anexo Tala
 - Quebrada Charaque



CUMPLE

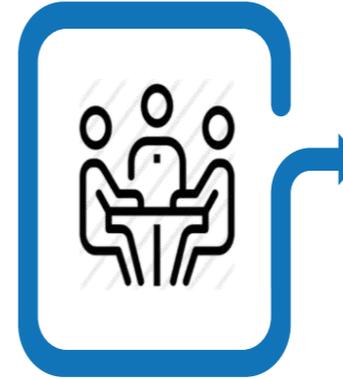


Mediante Resolución Directoral N° 612-2016-OEFA/DFSAI, el OEFA ordenó una MEDIDA CORRECTIVA a QUELLAVECO para que controle el material particulado en vía.

COMPROMISOS SOCIOAMBIENTALES

Plan de Relaciones comunitarias

Monitoreo ambiental participativo



NO CUMPLE

OEFA
inicia
Procedimiento
Sancionador

POBLACIONES DE LA AID SUPERVISADOS

- Anexo de Calientes
- Anexo de Coscore
- Anexo de Pocata
- Anexo de Quebrada Honda
- Comunidad Campesina de Asana
- Anexo de Tala
- Comunidad Campesina de Aruntaya
- Local Comunal Molino - Tumilaca
- Centro Poblado de San Antonio
- Centro Poblado de Chen Chen
- Oficina del Programa de monitoreo ambiental participativo del Proyecto Quellaveco.
- Municipalidad Distrital de Torata
- Oficina informativa de A.A.Q. Torata



4 meses

Según plazos
establecidos por Ley
(TUO LPAG 27444)

(1)

Supervisión del cumplimiento de obligaciones de
Quellaveco – Año 2018

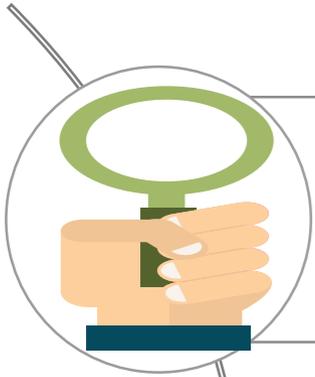
(2)

Supervisión del cumplimiento de obligaciones de
Quellaveco – Año 2019

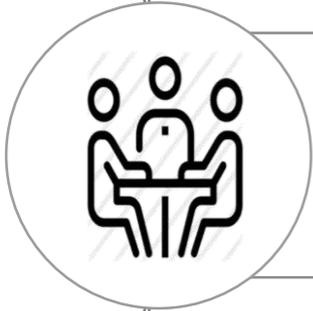
(3)

Fiscalización ambiental

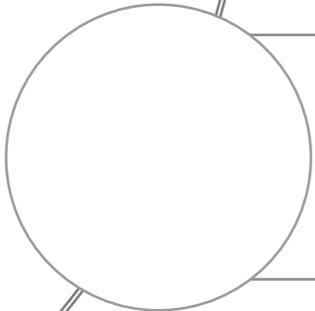
Supervisión 2019



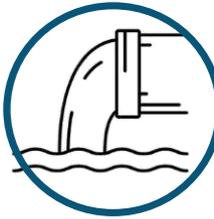
OEFA ya inició la supervisión ambiental de Quellaveco 2019



OEFA ya inició la supervisión socioambiental de Quellaveco 2019



La acción de supervisión in situ está programada para este trimestre 2019



(1)

Supervisión del cumplimiento de obligaciones de
Quellaveco – Año 2018

(2)

Supervisión del cumplimiento de obligaciones de
Quellaveco – Año 2019

(3)

Fiscalización ambiental

Procedimientos Sancionadores

9

2013-2019

EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1704-2014-OEFA/DFSAI/PAS	CONCLUIDO CON MEDIDA CORRECTIVA
1603-2016-OEFA/DFSAI/PAS	CONCLUIDO
0787-2018-OEFA/DFAI/PAS	CONCLUIDO
0837-2018-OEFA/DFAI/PAS	CONCLUIDO
0464-2018-OEFA/DFAI/PAS	CONCLUIDO
0782-2018-OEFA/DFAI/PAS	CONCLUIDO
0239-2018-OEFA/DFAI/PAS	CONCLUIDO CON MEDIDA CORRECTIVA
1632-2018-OEFA/DFAI/PAS	CONCLUIDO
0465-2019-OEFA/DFAI/PAS	CONCLUIDO

Procedimientos Sancionadores



2013-2019

Concluidos

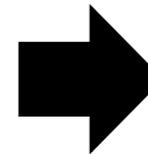


Sin multa - Ley 30230

En trámite



Inicio: 2019



Medidas Correctivas
1ra MC: Cumplida.
2da MC : En plazo de cumplimiento.

GRACIAS



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA TUMILACA Periodo 2011 - 2018

Administración Local de Agua Moquegua

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

MARCO LEGAL

**Decreto Supremo N° 004-2017 -
MINAM**

Que Modifica los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua y establecen disposiciones complementarias para su aplicación. Quedando derogadas las normas anteriores. (2008 – 2015)

**Ley 29338: Ley de Recursos
Hídricos (Título V – Art 76) .y el D.
S. N° 001-2010-AG, que aprueba
su Reglamento**

La Autoridad Nacional en coordinación con los Consejos de Cuenca en el lugar y en el estado físico en que se encuentre el agua, sea en sus cauces naturales o artificiales, controla, supervisa, fiscaliza el cumplimiento de las normas de calidad ambiental del agua sobre la base de los Estándares de Calidad Ambiental del Agua (ECA-Agua). **Asimismo, implementa actividades de vigilancia y monitoreo, sobre todo en las cuencas donde existan actividades que pongan en riesgo la calidad o cantidad del recurso hídrico.**

**Decreto Supremo N° 018-2017-
MINAGRI, ROF de la ANA**

Art. 48°.- ítem c) Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos; así como instruir procedimientos sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos.

**Resolución Jefatural N° 056-2018-
ANA, que aprueba la clasificación de
cuerpos de aguas continentales
superficiales**

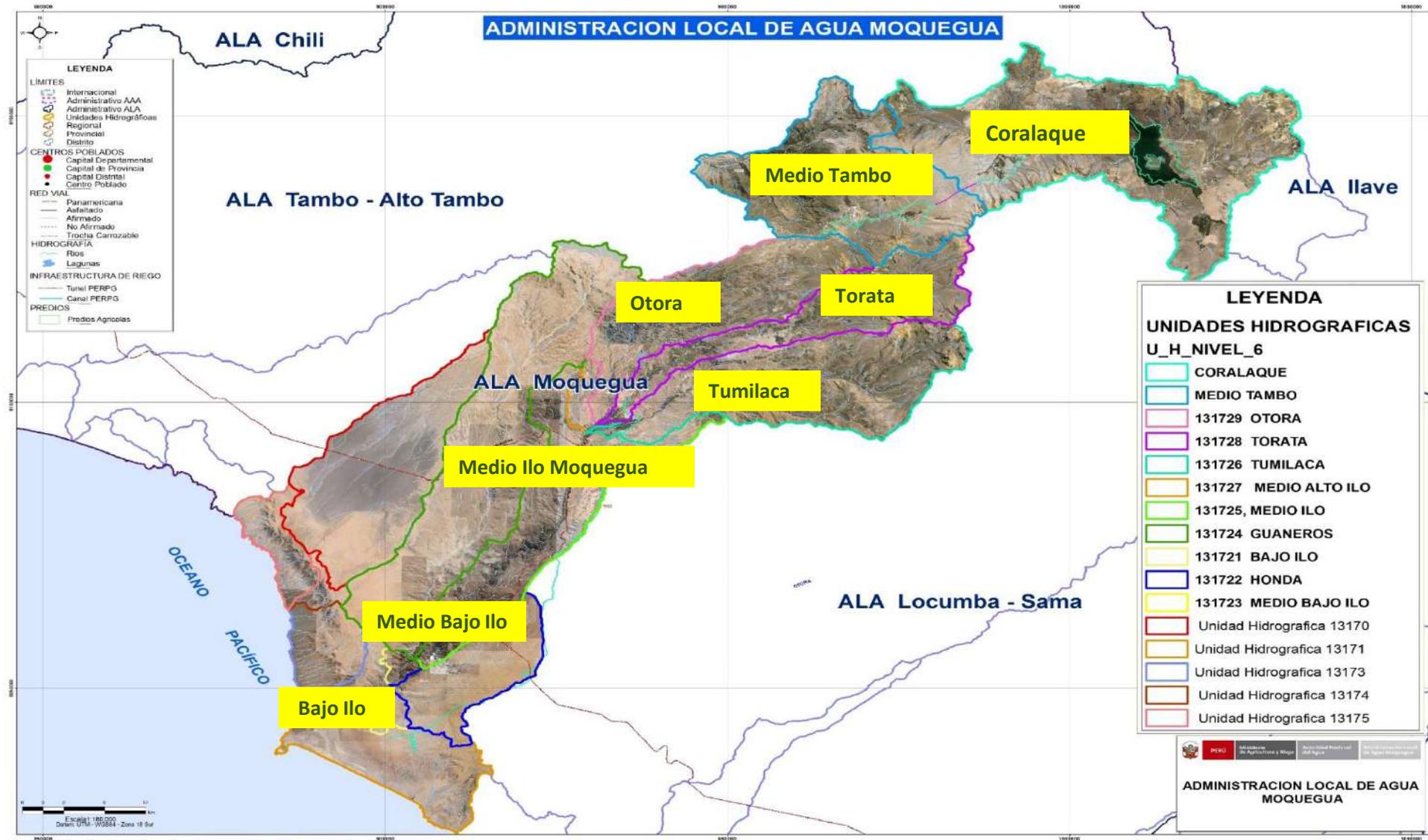
Los ríos pertenecientes a la cuenca Moquegua – Ilo: Ilo, Osmore, Moquegua, Asana, Torata, Tumilaca, Huaracane, Arundaya y Titijones y las Quebradas Millune, Sarallenque y Quellaveco, están clasificados dentro de la Categoría 3 : Riego de Vegetales y Bebida de Animales.

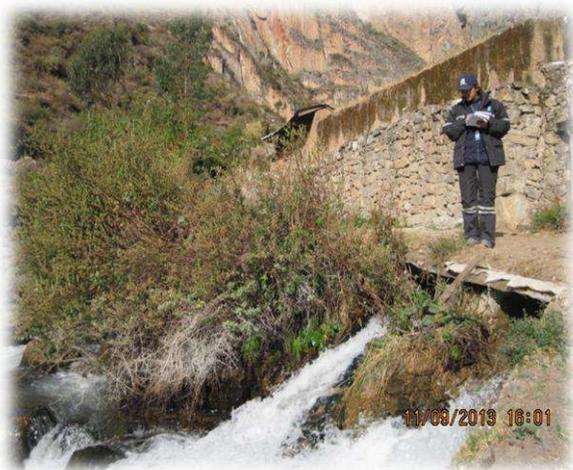
**Resolución Jefatural N° 010-2016-
ANA, que aprueba el Protocolo
Nacional de Monitoreo de calidad de
los recursos hídricos superficiales.**

De acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del D.S. N° 004-2017-MINAM....”*En tanto la Autoridad Nacional del Agua no haya asignado una categoría a un determinado cuerpo natural de agua, se debe aplicar la categoría del recurso hídrico al que éste tributa*”.

Es el instrumento técnico que garantiza la recolección, preservación, acondicionamiento y transporte de muestras de agua; así como el procedimiento para realizar la planificación del monitoreo, establecimiento de la red de monitoreo, codificación del punto de muestreo, frecuencia de monitoreo, seguridad en el trabajo de campo, entre otros aspectos

Gestión de la Calidad en la cuenca Moquegua Ilo





Identificación de fuentes de contaminación,

Reconocimiento de la cuenca.
Identificación de las fuentes naturales de agua.

Identificación de vertimientos autorizados y no autorizados, disposición de residuo sólidos, pasivos mineros, etc.

Propuesta de red de monitoreo para la vigilancia de las aguas superficiales.

Aplicación del Proceso Administrativo Sancionador a las empresas no autorizadas (PAS).



Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos.

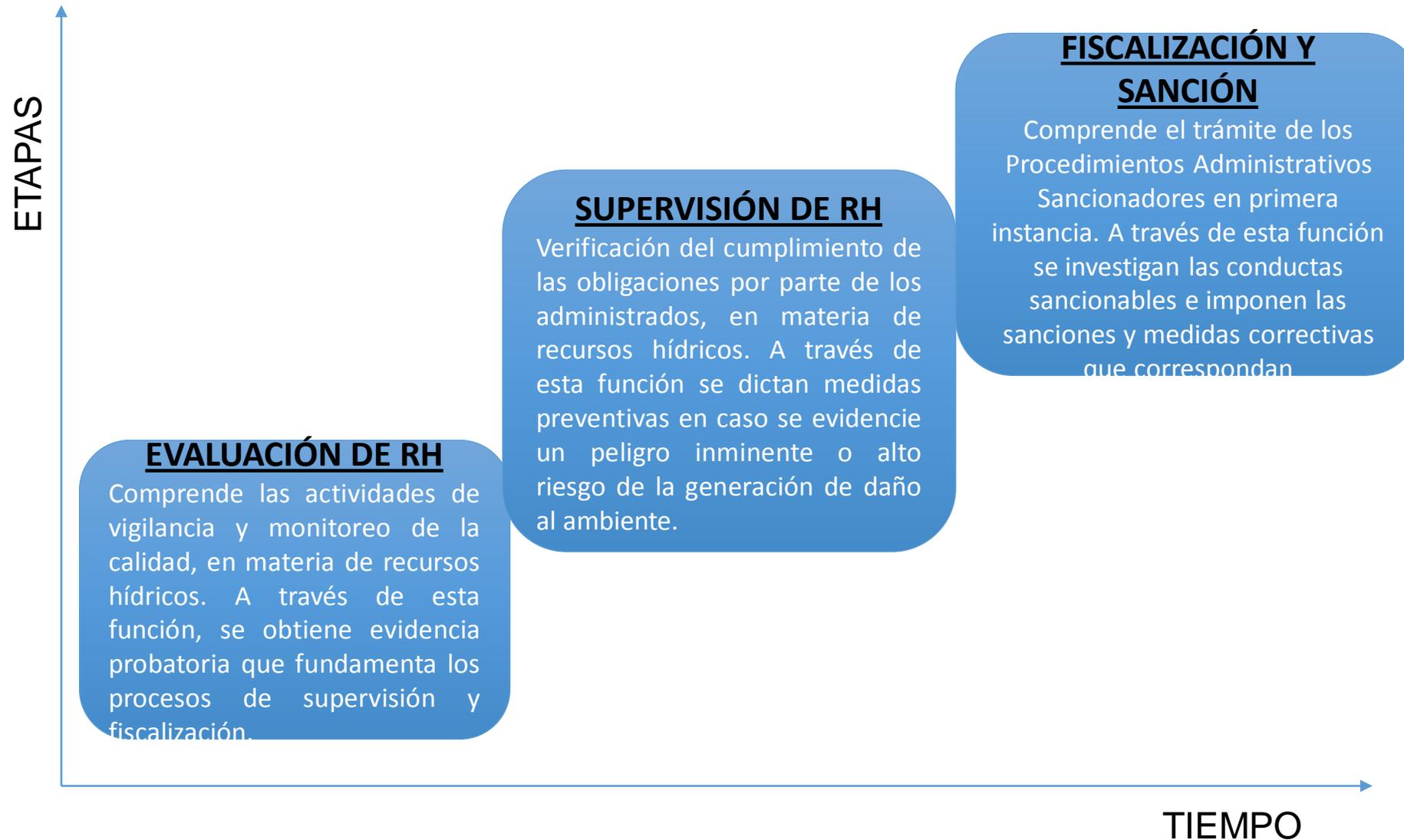
Red nacional de monitoreo

Protocolo de Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos.

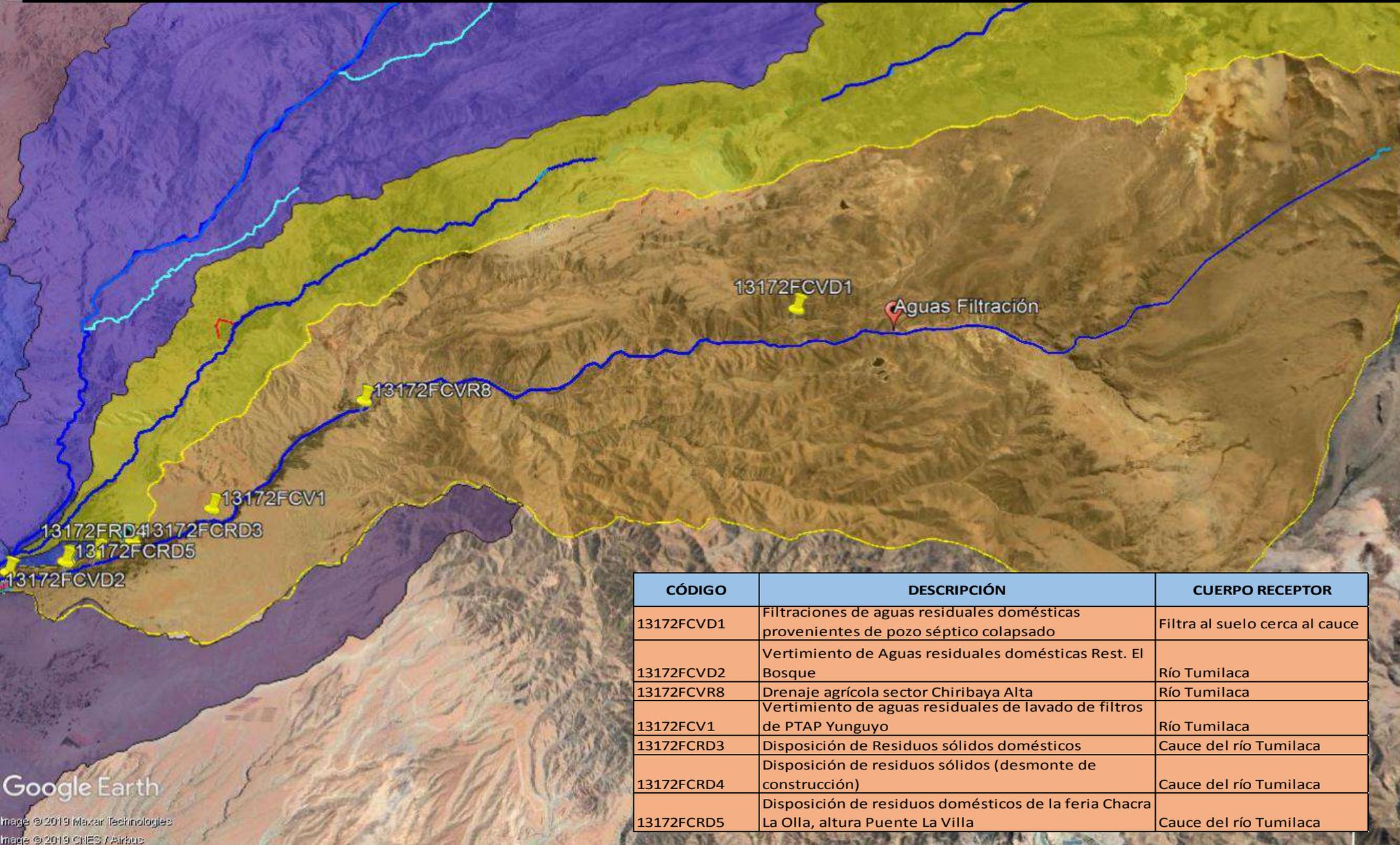
Caracterización y diagnóstico de la calidad del agua de las cuencas

Establecimiento de medidas para la recuperación de la cuenca

Resultado: Línea de Base y Diagnóstico de la Calidad del Agua para la implementación de medidas de recuperación .



IDENTIFICACION DE FUENTES CONTAMINANTES EN UH TUMILACA



- Bajo llo - Moquegua
- Drenaje agrícola 4
- Elemento 1
- ★ Elemento 2
- Elemento 3
- Elemento 4
- Elemento 5
- Guaneros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUERPO RECEPTOR
13172FCVD1	Filtraciones de aguas residuales domésticas provenientes de pozo séptico colapsado	Filtra al suelo cerca al cauce
13172FCVD2	Vertimiento de Aguas residuales domésticas Rest. El Bosque	Río Tumilaca
13172FCVR8	Drenaje agrícola sector Chiribaya Alta	Río Tumilaca
13172FCV1	Vertimiento de aguas residuales de lavado de filtros de PTAP Yunguyo	Río Tumilaca
13172FCRD3	Disposición de Residuos sólidos domésticos	Cauce del río Tumilaca
13172FCRD4	Disposición de residuos sólidos (desmante de construcción)	Cauce del río Tumilaca
13172FCRD5	Disposición de residuos domésticos de la feria Chacra La Olla, altura Puente La Villa	Cauce del río Tumilaca



10 km

CUENCA MOQUEGUA - ILO

AÑO	2011	2012	2013	2014			2015	2016		2017	2018	
CAMPAÑA DE MONITOREO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
NÚMERO DE PUNTOS DE MONITOREO EVALUADOS												
CUENCA MOQUEGUA ILO	17	19	16	22	14	15	16	15	10	16	17	17

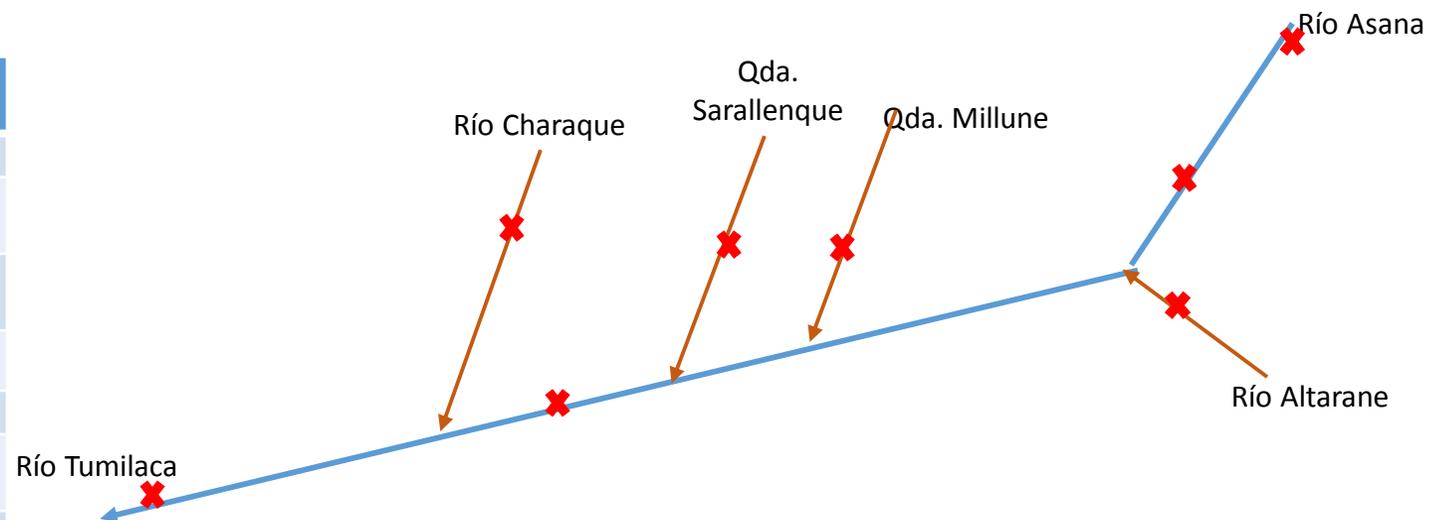


Criterios de Evaluación de la Calidad del Agua

CATEGORÍA 3: PARÁMETRO PARA RIEGO DE VEGETALES Y BEBIDA DE ANIMALES (D.S. N° 004-2017-MINAM)							
Parámetro	Unidad	Valor		Parámetro	Unidad	Valor	
		D1: Riego de vegetales	D2: Bebida de animales			D1: Riego de vegetales	D2: Bebida de animales
FISICOQUÍMICOS				Bario	mg/l	0.7	**
Aceites y Grasas	mg/l	5	10	Berilio	mg/l	0.1	0.1
Bicarbonatos	mg/l	518	**	Boro	mg/l	1	5
Cianuro WAD	mg/l	0.1	0.1	Cadmio	mg/l	0.01	0.05
Cloruros	mg/l	500	**	Cobre	mg/l	0.2	0.5
Conductividad	uS/cm	2500	5000	Cobalto	mg/l	0.05	1
Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/l	15	15	Cromo Total	mg/l	0.1	1
Demanda Química de Oxígeno	mg/l	40	40	Hierro	mg/l	5	**
Detergentes (SAAM)	mg/l	0.2	0.5	Litio	mg/l	2.5	2.5
Fenoles	mg/l	0.002	0.01	Magnesio	mg/l	**	250
Nitratos + Nitritos	mg/l	100	100	Manganeso	mg/l	0.2	0.2
Nitritos	mg/l	10	10	Mercurio	mg/l	0.001	0.01
Oxígeno Disuelto	mg/l	>=4	>=5	Niquel	mg/l	0.2	1
pH	mg/l	6.5 - 8.5	6.5 - 8.4	Plomo	mg/l	0.05	0.05
Sulfatos	mg/l	1000	1000	Selenio	mg/l	0.02	0.05
Temperatura	mg/l			Zinc	mg/l	2	24
INORGÁNICOS				MICROBIOLÓGICOS			
Aluminio	mg/l	5	5	Coliformes termotolerantes	NMP/100 ml	1000/2000	1000
Arsénico	mg/l	0.1	0.2				

RED DE MONITOREO EN LA UH TUMILACA

Código Punto de Monitoreo	DESCRIPCIÓN
13172RAsan	Río Asana, cabecera del río Asana en la Quebrada Japuma
13172RAsan1	Río Asana, a 3,5 km aguas arriba de yacimiento de Minera Anglo American Quellaveco.
13172RAlta1	Río Altarane, a 100m aproximadamente aguas arriba antes de confluencia con el río Asana.
13172QMill1	Quebrada Millune, a 100m antes de confluencia con el río Asana.
13172QSara1	Quebrada Sarallenque, a 350m antes de confluencia con el río Asana.
13172RAsan2	Río Asana, puente Asana, a 800m aguas abajo del yacimiento de mina Quellaveco.
13172RChar1	Río Charaque, a 4 Km aguas arriba del poblado de Tala.
13172RTumi	Río Tumilaca, estación Yunguyo punto de captación de la EPS Moquegua y Municipalidad Distrital de Samegua.



PUNTOS DE MONITOREOS DE CALIDAD DEL AGUA – UH TUMILACA



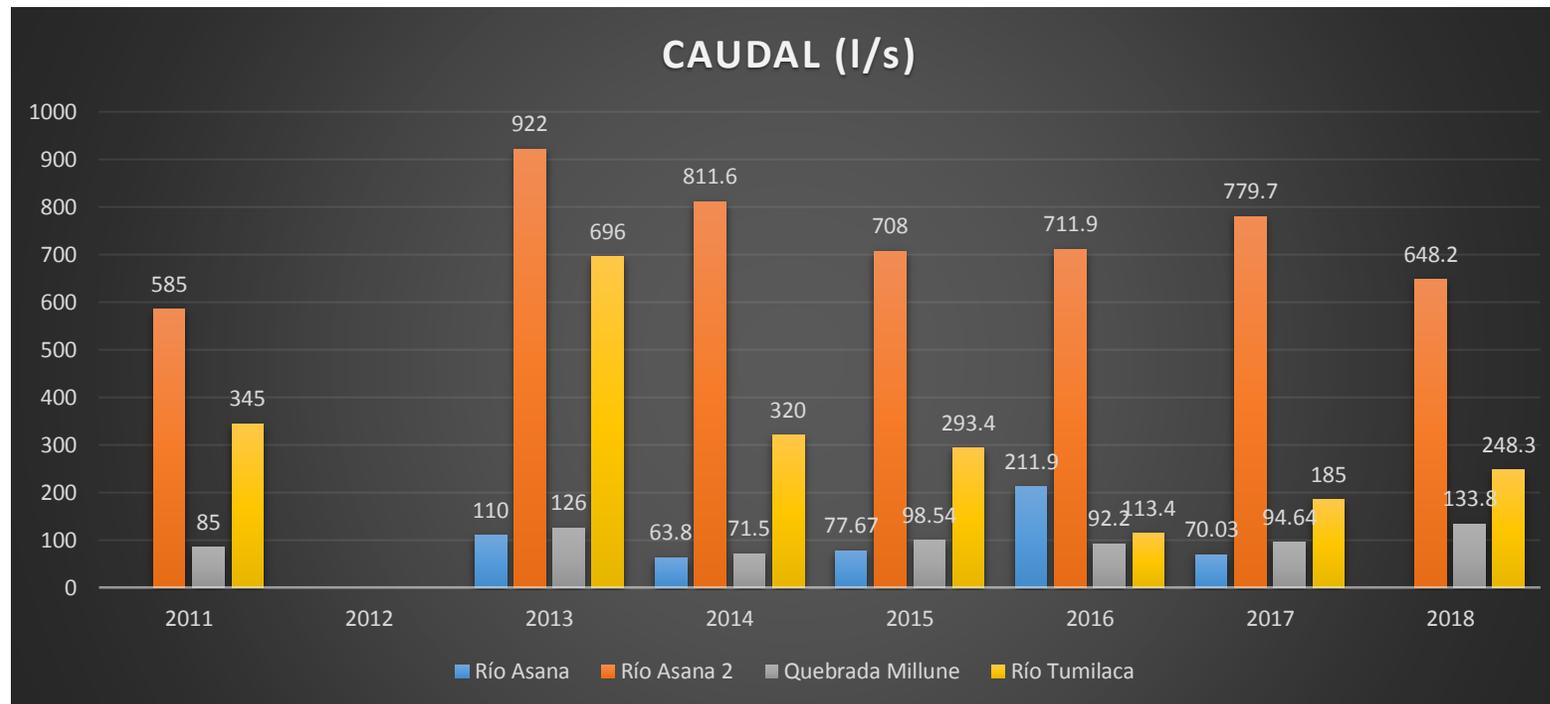


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Comportamiento del caudal en la UH Asana Tumilaca



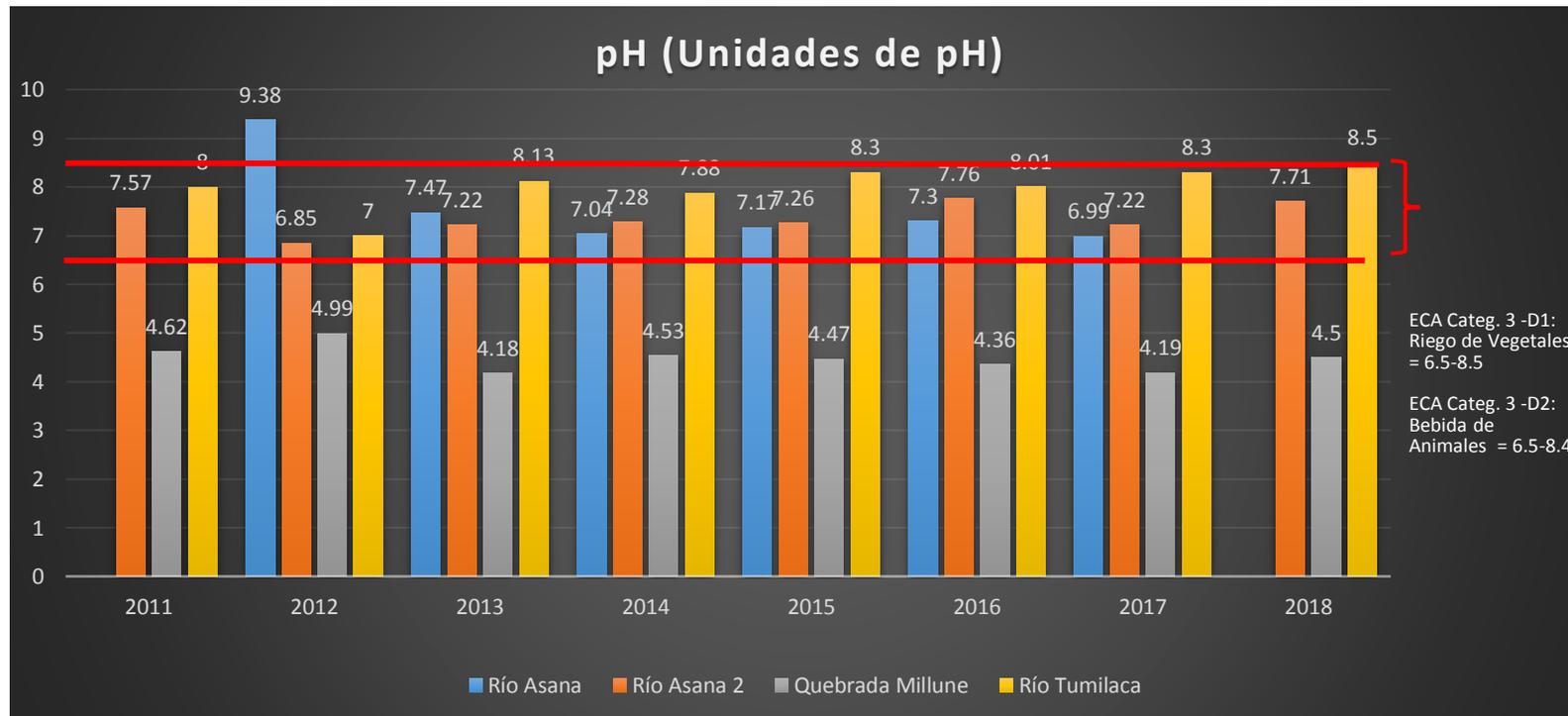


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Comportamiento del pH en la UH Asana Tumilaca



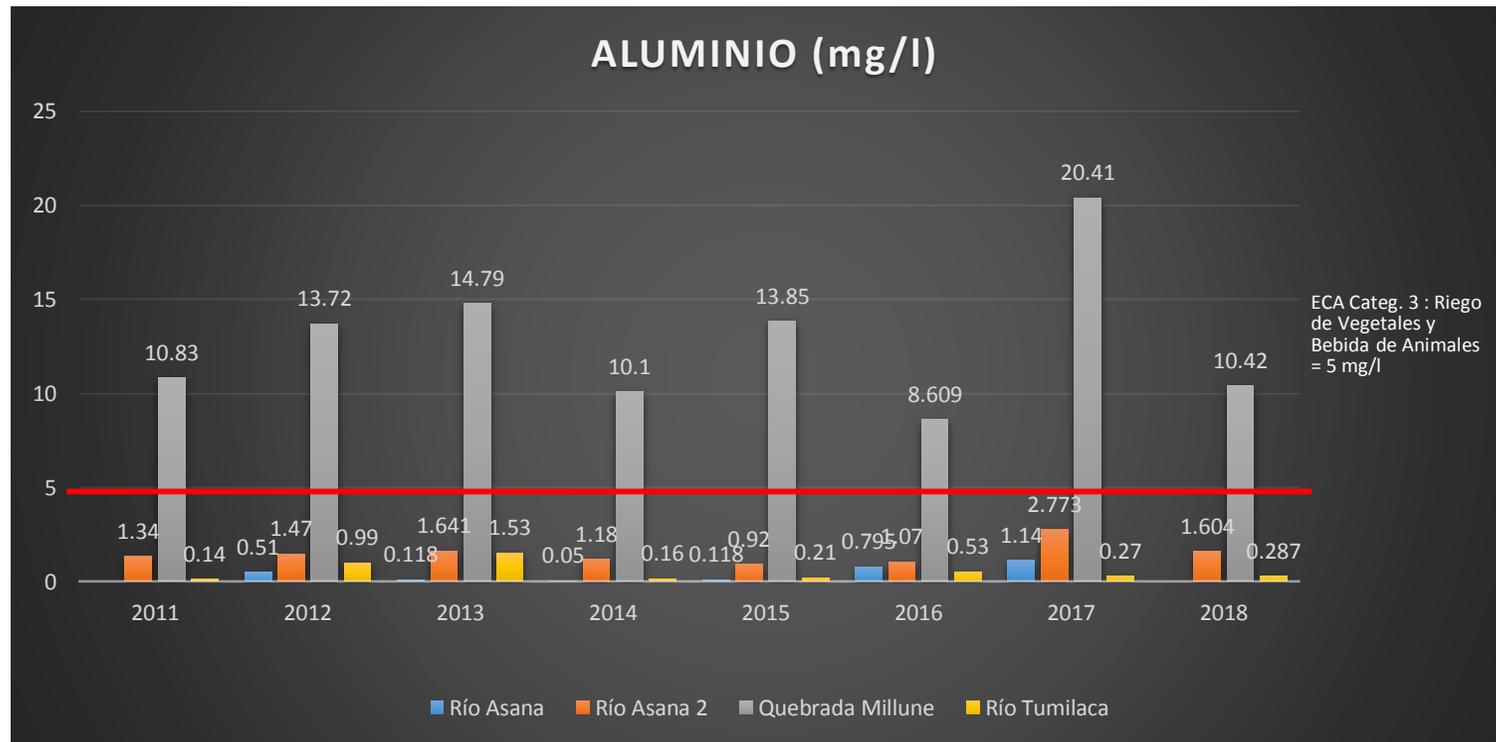


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Comportamiento del Aluminio en la UH Asana Tumilaca



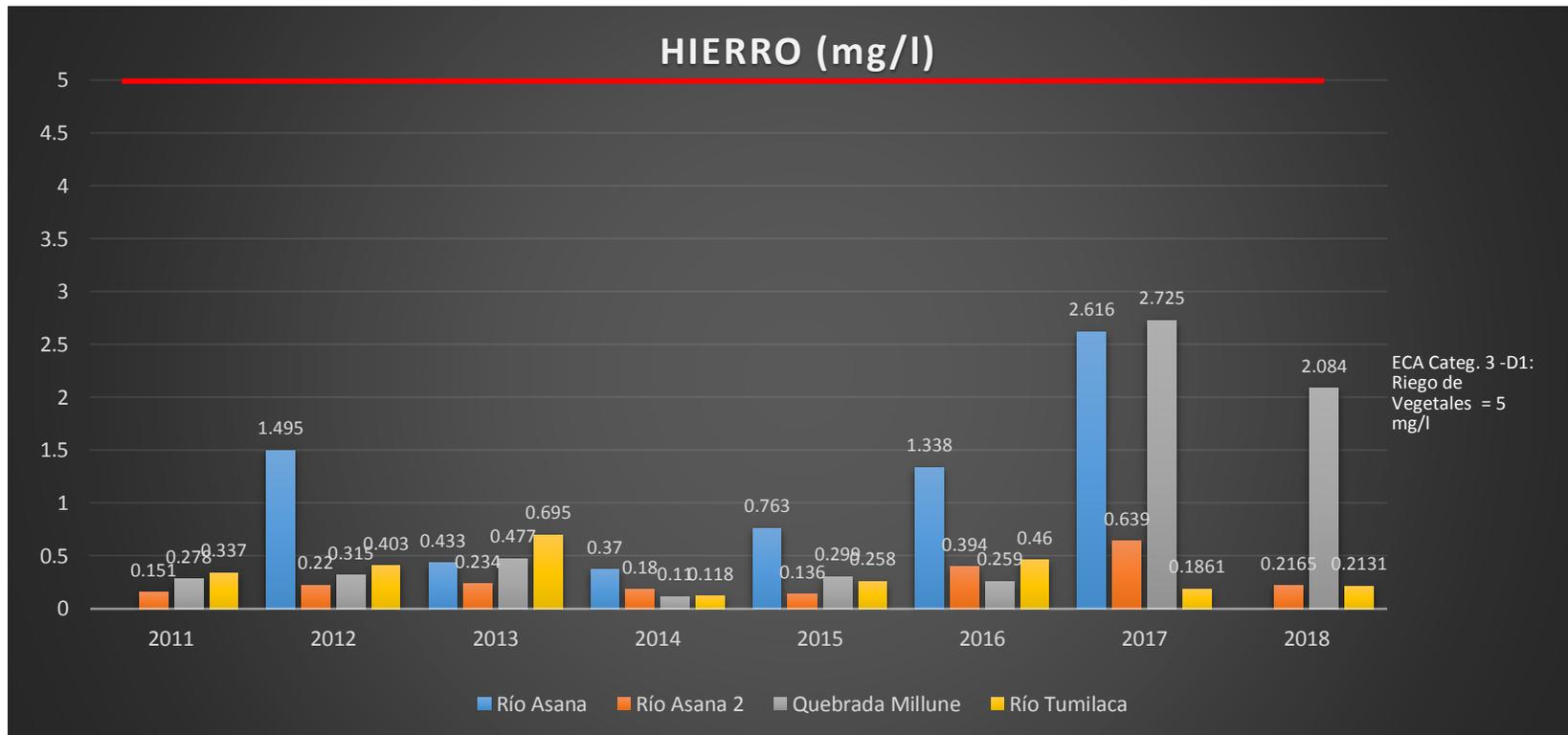


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Comportamiento del Hierro en la UH Asana Tumilaca



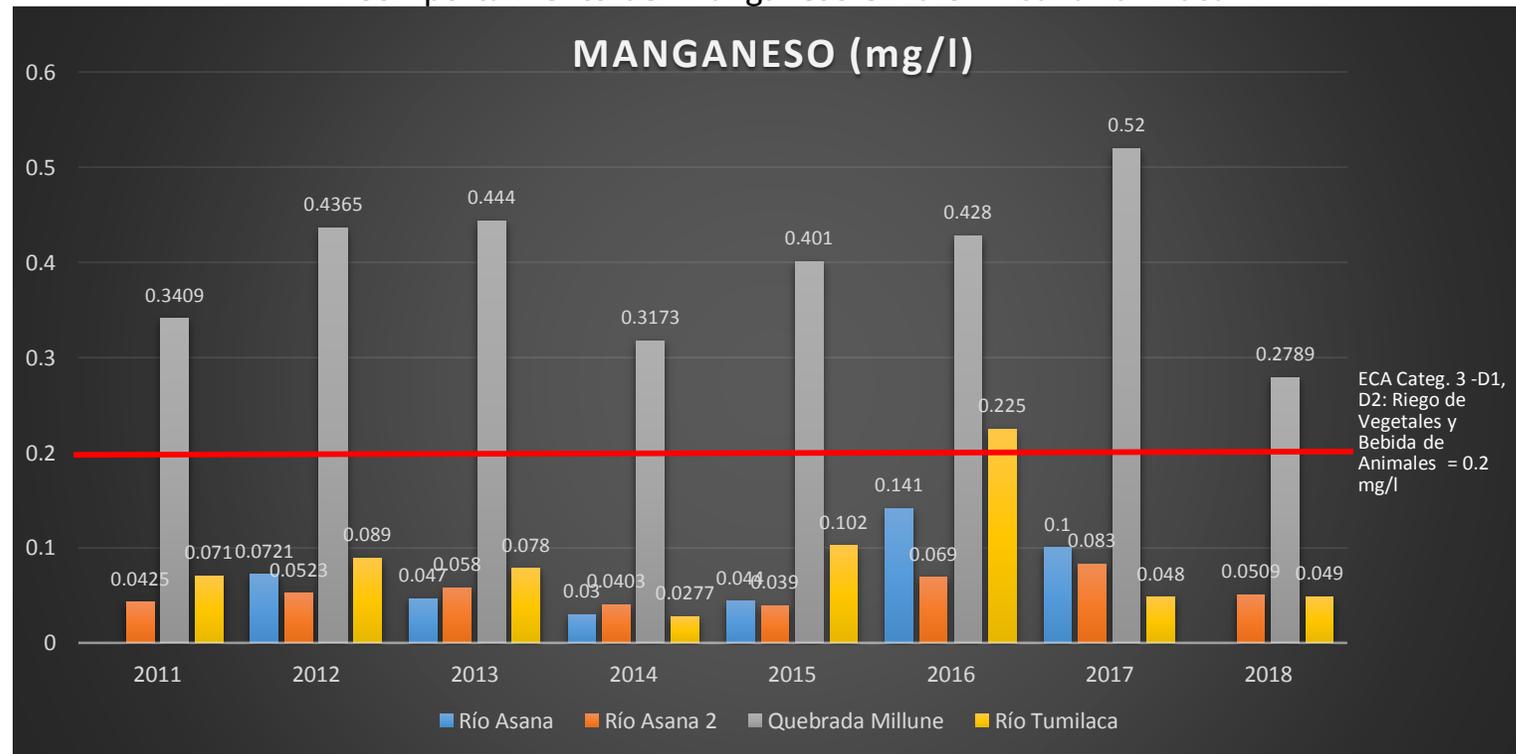


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Comportamiento del Manganeso en la UH Asana Tumilaca





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Acciones de Supervisión:

(Autorización de Reuso de Aguas Residuales Domésticas Tratadas)

- R.D. N° 279-2011-ANA-AAA.IC-O
- R.D. N° 677-2013-ANA/AAAIC-O (Prórroga)
- R.D. N° 3049-2017-ANA/AAAIC-O (Prórroga)
- ❖ Se realiza una vez por año de acuerdo al PLANEFA programado.

Acciones de Fiscalización:

- Se instruyó un Procedimiento Administrativo Sancionador por vertimiento sin autorización de las aguas tratadas procedentes de las filtraciones del Túnel Ventana Intermedia, el cual se encuentra en proceso de evaluación y resolución en la AAA Caplina Ocoña.

EL PERÚ PRIMERO

CONCLUSIONES

- ✓ En la Unidad Hidrográfica Tumulaca, se han identificado un total de 7 fuentes potenciales de contaminación compuesto por : 02 vertimientos de aguas residuales domésticas, 01 vertimiento de aguas residuales industriales, 01 vertimiento de aguas de drenajes agrícolas y 03 puntos de disposición de residuos sólidos. Asimismo se ha identificado en supervisión especial, 01 punto de descarga de aguas de filtraciones procedentes del Túnel Ventana Intermedia hacia el río Asana.
- ✓ Los ríos ,Asana y Tumulaca están clasificados en la **Categoría 3. Riego de Vegetales y Bebida de Animales**, según la **R.J. N° 056-2018-ANA**, sobre Clasificación de Cuerpos de Agua Continentales Superficiales.
- ✓ El río Asana (en los puntos monitoreados RAsan y RAsan2) cumplen los ECA-Agua, Cat.3, mientras que en el tributario Quebrada Millune, los parámetros que sobrepasan los ECA-Agua son el pH, Aluminio y Manganeso, cuya presencia se atribuye a la naturaleza geológica de la zona, propias de material volcánico y sedimentario. El río Tumulaca a la altura de la Estación Yunguyo, los parámetros evaluados vienen cumpliendo los ECA-Agua, Categoría 3, sin embargo se tuvo un evento puntual el 2014 que superó los ECA-Agua en Coliformes termotolerantes, atribuyendo ello a la falta de una red de alcantarillado de aguas residuales y descarga de efluentes poblacionales a canales de regadío y posterior filtración al suelo agrícola.
- ✓ Dentro de las acciones de supervisión, se realizan anualmente y de acuerdo al PLANEFA aprobado, la supervisión a la Autotización de Reuso de Aguas Residuales Tratadas otorgada para fines de riego de caminos y vías de acceso del Proyecto Quellaveco.
- ✓ Dentro de las acciones de fiscalización en temas de calidad del agua se ha instruido un PAS a Anglo American por realizar vertimiento intermitente de aguas tratadas procedentes de las filtraciones del Túnel Ventana Intermedia hacia el río Asana en el ámbito del Proyecto, el cual se encuentra en proceso de evaluación y resolución

RECOMENDACIONES

- ✓ Difundir los resultados de monitoreos de calidad del recurso hídrico realizados en cada periodo, tanto en la cuenca Moquegua – Ilo como en el Embalse Pasto Grande y Sistema de Derivación a todos los actores del SNGRH de la cuenca y hacer llegar los informes aprobados a las instituciones involucradas en la gestión de los recursos hídricos para que intervengan de acuerdo a sus competencias.
- ✓ Actualizar el inventario de fuentes de las aguas subterráneas existentes en la Unidad Hidrográfica Tumilaca, que abarca a los ríos Asana y Tumilaca, asimismo realizar el monitoreo de calidad de agua en dichas fuentes de acuerdo al Protocolo.
- ✓ Culminar con la implementación de la Mesa Temática de Vigilancia de la Calidad del Agua en la Unidad Hidrográfica Tumilaca, la cual se encuentra en proceso de acreditación de representantes y remisión a la AAA. Caplina Ocoña para su aprobación y emisión de acto resolutivo.



MUCHAS GRACIAS

Blga. Lucy Ucharico Coaquira.
ALA MOQUEGUA